



Expte N°50856 /2022

20 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el señor SEGURA, Juan de la Secretaría ACTAS Y COMISIONES de ésta Facultad, solicita dar de baja un GRABADOR De Voz de dicha Secretaría;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja el bien de la Secretaría ACTAS Y COMISIONES de ésta Facultad, que a continuación se detalla:

	Bienes	Número de Patrimonio
1	GRABADOR de Voz digital 8GB expandible a 32GB	206005

Art.2º)- Elévese a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0640 2022**
LGA

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN